

San Ramón de la Nueva Orán **15 OCT 2025**

Expediente N° SO-19.055/2025.-
Resolución N° D-ORAN-503/2025.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que corresponde aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 3.082.625,00 (Pesos Tres Millones Ochenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante los meses de Septiembre y Octubre de 2025.

Que, se cuenta con fondos enviados el día 16 de Abril de 2025, mediante transferencia N° 125550964 a la Cuenta Corriente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 40.000.000,00 (Pesos Cuarenta Millones) correspondiente a adelanto para gastos de funcionamiento del Comedor Estudiantil, Adelanto N° 32.815 Expediente Electrónico N° 043/2025; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Aprobar el gasto por la suma de \$ 3.082.625,00 (Pesos Tres Millones Ochenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante los meses de Septiembre y Octubre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Casa Comercial	Factura Tipo y N°	Fecha	Importe
1	Hugo Ariel Silva - Autoservicio Lucy	C 00002-00008441	08/09/2025	\$ 157.400,00
2	Hugo Ariel Silva - Autoservicio Lucy	C 00002-00008468	17/09/2025	\$ 160.000,00
3	Hugo Ariel Silva - Autoservicio Lucy	C 00002-00008487	22/09/2025	\$ 285.000,00
4	Carnicería Que Carne	B 00003-00001315	23/09/2025	\$ 255.000,00
5	Marinoff Karen Raquel	C 00002-00000276	24/09/2025	\$ 1.260.000,00
6	Hugo Ariel Silva - Autoservicio Lucy	C 00002-00008514	29/09/2025	\$ 427.300,00
7	Súper Bambino Donat	B 0013-00000702	02/10/2025	\$ 53.625,00
8	Mario Ernesto Gerala	B 0020-00057998	07/10/2025	\$ 484.300,00
Total				\$ 3.082.625,00

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de Consumo.

Partida Principal 1 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 1 - Alimentos para personas.

Inciso 4 - Bienes de Uso.

Partida Principal 3 - Maquinaria y Equipo.

Partida Parcial 7 - Equipos de Oficina y Muebles.

Por la suma \$ 3.082.625,00 (Pesos Tres Millones Ochenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco).

1° Rendición por \$ 3.621.241,50 - Marzo y Abril de 2025 - Resolución N° D-ORAN-042/2025 y Resolución N° D-ORAN-279/2025.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.055/2025.-
Resolución N° D-ORAN-503/2025.-

2° Rendición por \$ 2.928.282,50 - Mayo de 2025 - Resolución N° D-ORAN-124/2025 y Resolución N° D-ORAN-280/2025.

3° Rendición por \$ 5.045.462,15 - Junio de 2025 - Resolución N° D-ORAN-239/2025 y Resolución N° D-ORAN-281/2025.

4° Rendición por \$ 144.300,00 - Julio de 2025 - Resolución N° D-ORAN-300/2025.

5° Rendición por \$ 787.600,00 - Agosto de 2025 - Resolución N° D-ORAN-402/2025.

6° Rendición por \$ 3.082.625,00 - Septiembre y Octubre de 2025 - Resolución N° D-ORAN-503/2025.

- Fondos recibidos: \$ 40.000.000,00.-
- Fondos rendidos: \$ 15.609.511,15.-
- Saldo: \$ 24.390.488,85.-

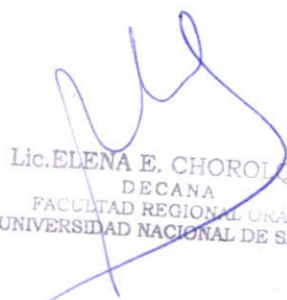
Pesos: Veinticuatro Millones Trescientos Noventa Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con Ochenta y Cinco Centavos.

ARTICULO 3°: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Directivo, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROIQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA